



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 08 NOV 2024

Res. H. N

1601/24

Expte. N.º 4.421/2024

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Prof. ALVAREZ CHAMALE, Fernanda solicita el reintegro de gastos de comestibles para estudiantes que participaron en las Jornadas de Articulación con el Nivel Medio Viví la UNSa, llevado a cabo los días 31 de octubre y 1 de noviembre del cte.;

CONSIDERANDO

QUE se trata de una actividad autorizada y declarada de Interés Académico, mediante la Resolución R. N.º 2.042/2024;

QUE la Prof. ALVAREZ CHAMALE, presenta comprobantes de gastos por la suma total de **PESOS DOCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 50/100 (\$12.595,50)**, debidamente conformada de acuerdo a la normativa vigente;

QUE la Sra. Decana Mercedes VAZQUEZ, toma conocimiento y autoriza el reintegro del monto pagado por la Prof. ALVAREZ CHAMALE, con imputación a la partida **Fondo de Extensión y Vinculación a la Comunidad y/o Rentas de la Propiedad** de esta Dependencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR y REINTEGRAR a la Prof. Fernanda María ALVAREZ CHAMALE, DNI N° 27.699.795 la suma total de **PESOS DOCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 50/100 (\$12.595,50)** por los gastos de comestibles efectuados para estudiantes que participaron en las jornadas mencionadas en el exordio. -

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Presupuestarias correspondientes con afectación al Presupuesto 2024 de esta Dependencia, y en el orden interno a la partida **Fondo de Extensión y Vinculación a la Comunidad y/o Rentas de la Propiedad (S. Sub.Unidad.027-001-016 y/o S. Sub.Unidad.027-011-001)**. -

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la interesada, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.
cj/Jae.-

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa